



# Nutrición escolar 24-25

Estimado Padre/Tutor:

De acuerdo con la Legislación de NJ P.L.2022, c.104, el distrito está obligado a recibir anualmente una solicitud para su estudiante para determinar la elegibilidad para el Programa de Nutrición Escolar o recibir un reconocimiento firmado de que usted no está interesado en que su estudiante participe.

Tenga en cuenta que usted puede presentar una solicitud para solicitar los programas de almuerzo y desayuno escolar en nombre de su estudiante en cualquier momento durante el año escolar.

Le pedimos que complete y envíe un formulario de solicitud para su estudiante o que devuelva esta tarjeta firmada a más tardar el 1 de octubre de 2024, independientemente de la elegibilidad de su estudiante del año escolar anterior.

Si tiene alguna pregunta, puede ponerse en contacto con nosotros en [meals@mcsssd.us](mailto:meals@mcsssd.us).

Al firmar abajo, reconozco que he recibido la solicitud para el Programa de Nutrición Escolar del distrito y la información relacionada, y no estoy interesado en que mi estudiante participe en el proceso de solicitud para el almuerzo y desayuno escolar para el año escolar 2024-2025.

Nombre del alumno \_\_\_\_\_

Firma del padre, madre o tutor \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_